purmay terremertancias que en el año de un rempla To fine que hayan desaparecidory que en pulibade Mo presentata ima certificación de la existencia de su padre y delos individuos de que se compone la faceri I lia marelación de productos higuidos quelivinden sus bring, Tra certificación del ayunt referente al amillaramiento que por temborial o subridio dir puto supadre de consignente fudia se confirmare Na exception del ferrico militar. El ayunt no satis feetho con los documentos prembado, exigio al interesado la instrucción delles pediente de probrera conseje cion al ast 63 del Reglamento y en virta de inserel tado, daria la resolución que conesponda y firmas el fr alcalde el Bogido Gindier y el interesto con el La int que cestifica Con la que te temmo la serior que for man les Conafaly que tabian de que cerppio Ton Fyna ein Marronda ayunts de Larcano Genin de 17 de Marso de 1901. Brendencia de D. Rufino Gam Obieta la suivir con assitucia delos big Consejaly que se expre D. anastain allin tou al margen ba Corporación recutiro de la solicitud que ha A for Miguel asers you M. Berevarta elevado à cita Dontado Ayerdi, con la preterior de que se su the loque to commen fabernas y particulary; a cuya pretinsión acordo contectar que el presignesto corrente aprobado por la Superioridad nose puede introducir alferación alguna, y cuando se va a formar el de 1902 el occurrente podra valerse del dencho que leasiste Conto que se termino la resion de este dia que fir man los Conegales que sabian deque contifico yo

17 of Gent al Gent! Juvemin Aramendi Alyunto de harrano Ginon de 21 de abril de 1901. Budminde D. Ohnfrin Janin Abiesta la sesion con anitericia delog his Consigaly que se copresan Porremeia del al margen, leida y aprobada que pristacha de la rision an auterior senous terrior, et fr. Orendente manfeto à la Corporación que en virta de Aportario o demis la imporibilidad que ha manifertado el Gent. D. Juscencio? De Luciaus Trues aramendi para continuar ejerciendo los largos de Deporito de fondo, minicipaly y recandación de las contribuciones i suspuerto On cediolaj spiersonaly, erapriero nombrar otrapenma que pue de gireir dichy cargo, La Corporación despuy denna de unida discusión tuvo a bien nombrar como persona may apta a D. Luciano Omarchat, en surtinion del cerante avaniendi Lest: contos mining emolumentos o sea drino por liento por la recandación de Contribuciony e impuesto de Cedulas, Oleto continuo se dio lectura a una instancia que provida five vanoz vecinos de la Calle mayor policitan do alimbrado publico instabando sur elistrica Leawerdo instator en juntos donde la oscindad es mas deusa, a fin de siete four de lur evitor desgracias personales por immeroso transito de carmajes y caballina, que alas altas horas de la electrica. no che frecuentan y massime proba conveniencia y cultura de la publación es bajo todo, los concepto, indis heusable la initalación del alumbrado en la pero toj donde mas convenga. La Corporación tomando en consideración lo se hickado por los veinos firmantes y dema; acordo: